



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441810100025514

Fecha: 2024-06-25

TRD: 4181.010.22.2.1020.002551

Rad. Padre: 202441810100025514

## CIRCULAR No. 4181.010.22.2.1020.002551

- Para:** Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Directores Técnicos, Subsecretarios de Despacho, Subdirectores de Departamento Administrativo, Jefes de Oficina, Jefes de Unidad de Apoyo a la Gestión, Servidores Públicos y Prestadores de Servicio.
- Asunto:** Lineamientos orientados al uso racional y adecuado de los servicios públicos en los bienes inmuebles de propiedad del Distrito Especial Santiago de Cali.

Acorde con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 98 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 y con base en las medidas impartidas por el señor presidente de la República en la Circular 01 del 1 de abril de 2024 - BUENAS PRÁCTICAS PARA EL AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA – dirigidas a todas las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva, tanto del sector central, como del sector descentralizado; a través de la presente Circular se imparten los siguientes lineamientos para reforzar las medidas de ahorro de agua potable y energía eléctrica por parte de las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica que tienen a su cargo bienes inmuebles de propiedad del Distrito Especial Santiago de Cali.

Instrucciones permanentes de ahorro de energía eléctrica y agua potable:

- Aprovechar al máximo la iluminación natural en las oficinas y apagar las luces cuando no sea necesario mantenerlas encendidas.
- Instalar sensores de movimiento, en especial en áreas como baños, parqueaderos, pasillos y otros lugares que no tienen presencia de personal de manera permanente.
- Instalar dispositivos ahorradores de agua en baños, cocinas y lavatraperos.
- Revisar constantemente los niveles del agua en los tanques de los sanitarios.
- Instalar bombillas o luminarias de bajo consumo y mantenerlas limpias.
- Desconectar los televisores de pantalla CRT (convencionales) y cargadores cuando no se estén usando, por cuanto estos equipos consumen hasta 20W en estado de suspensión.

3



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16  
Teléfono: 6618562/5 - 8890138 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- Ajustar la temperatura del aire acondicionado a las condiciones de confort entre los 22° C y los 24° C, garantizando que puertas y ventanas se mantengan cerradas en espacios acondicionados.
- Apagar equipos de cómputo, impresoras, sistemas de aire acondicionado, etc., cuando no se estén utilizando. En las noches y los fines de semana deben hacerse controles adicionales para garantizar que estén apagados.
- Apagar los sistemas de aire acondicionado de las oficinas a partir de las 5:30 p.m.
- En cuanto al uso de equipos ofimáticos, se deberá ajustar el brillo de la pantalla a un nivel medio, disminuir los tiempos para que los equipos entren en estado de hibernación y utilizar fondos de pantalla y temas oscuros.
- Las compras de equipos se deben realizar teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética. En especial sistemas de iluminación, aires acondicionados y equipos ofimáticos, considerando lo contenido en la Guía de Compras Públicas Sostenibles, publicada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se debe desarrollar un programa de mantenimiento periódico que incluya:

- Revisión frecuente del estado físico de medidores, tuberías y dispositivos, orientados a minimizar los niveles de pérdidas.
- Mantenimientos correctivos y preventivos a los sistemas de iluminación, aire acondicionado e hidráulico.

Atentamente,

JOHANA MIREYA CERTUCHE DÍAZ  
Director Técnico

Proyectó: Andrés Fernando Gironza Potes - Contratista  
Revisó: Javier De Jesús Bedoya Naranjo - Auxiliar Administrativo



SC-CER852615

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16  
Teléfono: 6618562/5 - 8890138 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)